



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO**

**CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO**

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la señora **ROCIO DEL CARMEN PUCHANA MONTENEGRO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-17359** con código catastral No. **01-02-0145-0010-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0747
FECHA DE RADICACIÓN:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	30 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	ROCIO DEL CARMEN PUCHANA MONTENEGRO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	DEMOLICION TOTAL – OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 17 # 22 D – 50 OBRERO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 